

Justificante de Presentación

Número de registro: 190118326907
Fecha y hora de presentación: 27/12/2019 13:24:14
Fecha y hora de registro: 27/12/2019 13:24:14
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: Confederacion Hidrografica del Tajo

Asunto: Datos aprovechamiento riego SAT02R07

Expone: Que el pasado 15-10-2019 solicitábamos, entre otras informaciones, datos de los aprovechamientos reales que se habían producido con destino a riegos agrícolas en la vega del Tajuña y en esa unidad de aprovechamiento SAT02R07 y para los años 2017 y 2018.

Con fecha 27-12-2019 (de registro 17-12-2019) recibimos respuesta recordándonos la diversa legislación y normativa sectorial que afecta al dominio público, pero ninguna cifra sobre los consumos reales del aprovechamiento agrícola de la citada unidad.

Solicita: Que se me faciliten los datos de caudales consumidos realmente, con destino agrícola, en la unidad SAT02R07 "Reg. Tajuña Madrid" durante los años 2017 y 2018

Documentos anexados:

Solicitud consumo de caudales Tajuña - Solicitud CHT sobre consumo por riegos en Tajuña.pdf (Huella digital: 0517434e7b99badd9b59a3c6bba0dc6b1161a443) Respuesta exp X-0566-2019 - Respuesta CHT riego MORata dic-2019 exp X-0566-2019.pdf (Huella digital: 16cc657330b36db76fc02dbea8857f73b6b99ab5)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: S

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.